

SUMARIO

1/2

CLAUSTRO

- Convocatoria de la reunión del Pleno del Claustro

1

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 2 de junio de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Finanzas verdes y digitales: apoyando a pymes con herramientas *Open-source* en su transformación digital y verde” con referencia CPP2021-008644
- Resolución de 9 de junio de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada”
- Resolución de 9 de junio de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de atracción de talento de la CAM “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada”
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto “*Green and digital finance-supporting medium-sized companies through open source tools in their energy and digital transformations*”

2

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E8A07690E1

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto “Finanzas verdes y digitales: Apoyando a pymes con herramientas *Open-source* en su transformación digital y verde” 7

- Publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria UNED de convalidación de sexenios 2022 9

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de la convocatoria Erasmus+ Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje-curso 2022/2023. Convocatoria “Miradas sobre la ciudad” 11

- Convocatoria de Movilidad internacional. Convocatoria Becas de Excelencia del Gobierno de México para extranjeros 2023 11

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social 13

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Resolución definitiva de la I Convocatoria de movilidad del personal docente y de la administración y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 13

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 14

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 16

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 17

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede verificarse mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E6A07660B1

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CLAUSTRO

1.- Convocatoria de la reunión del Pleno del Claustro

Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro se convoca a los representantes en el Claustro Universitario para la reunión del Pleno del Claustro que se celebrará el próximo día 3 de julio de 2023, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Educación de la UNED, situado en la calle Juan del Rosal, 14, Ciudad Universitaria, Madrid, y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Zoom*) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los representantes claustrales, de acuerdo con el artículo 40.4 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la UNED, disponen de plazo hasta el 21 de junio, como máximo, para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: claustro@adm.uned.es

Madrid, 12 de junio de 2023. EL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO, Ricardo Mairal Usón.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA MARÍA GARCÍA SERRANO**, a petición propia, como Subdirectora de Estudios de Postgrado y Formación Permanente de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 8 de mayo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, a petición propia, como Vicesecretario General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, con efectos de 11 de junio de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JESÚS MANUEL PÉREZ VIEJO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 11 de junio de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E6A07690E1

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CARLOS FERNÁNDEZ ESQUER**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario Adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 11 de junio de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.
Madrid, 6 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector de Estudios de Postgrado y Formación Permanente a **D. ANDRÉS DUQUE FERNÁNDEZ**, con efectos de 9 de mayo de 2023.

Madrid, 5 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretario General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad a **D. CARLOS FERNÁNDEZ ESQUER**, con efectos de 12 de junio de 2023.

Madrid, 6 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D. JESÚS MANUEL PÉREZ VIEJO**, con efectos de 12 de junio de 2023.

Madrid, 6 de junio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de la potestad que me confiere la legislación vigente, vengo en nombrar al Sr. **D. MARIO LABORIE IGLESIAS** como Subdirector adjunto de Gestión Docente del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, con efectos del día de su publicación.

Madrid, 18 de mayo de 2023. EL DIRECTOR DEL IUGM, Gustavo Palomares Lerma.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 4.- **Resolución de 2 de junio de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "Finanzas verdes y digitales: apoyando a pymes con herramientas Open-source en su transformación digital y verde" con referencia CPP2021-008644**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 26 de mayo de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de duración determinada a tiempo completo (Técnico Senior) para el Proyecto "Finanzas verdes



y digitales: apoyando a pymes con herramientas *Open-source* en su transformación digital y verde” con referencia CPP2021-008644, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 27, de 24 de abril de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Manuel Rafael Vázquez Gandullo**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- a D. Manuel Rafael Vázquez Gandullo deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 2 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

5.- Resolución de 9 de junio de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 6 de junio de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo para técnico de investigación asociado al Programa de Atracción de Talento de la CAM “Musulmanes en tierras de Señorío: una aproximación integrada”, del Departamento de Historia Medieval y CCyTT Historiográficas de la UNED, con referencia 2020-T1/HUM-20291, del que es investigadora principal (IP) la Dra. Clara Almagro Vidal.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 27, de 24 de abril de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Minerva Centeno Peña**, designando como suplente a D. Pablo Mata Martínez.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Minerva Centeno Peña deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E6A07690B1

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 9 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

6.- Resolución de 9 de junio de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de atracción de talento de la CAM “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 6 de junio de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo para investigador asociado al Programa de Atracción de talento de la CAM “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada”, del Departamento de Historia Medieval y CCyTT Historiográficas de la UNED, con referencia 2020-T1/HUM-20291, del que es investigadora principal (IP) la Dra. Clara Almagro Vidal.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 27, de 24 de abril de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Yolanda Moreno Moreno**, designando como suplente a Dña. Mía Menéndez Motta.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Yolanda Moreno Moreno deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses,

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E8A07690B1

contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 9 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero) LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

7.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto “Green and digital finance-supporting medium-sized companies through open source tools in their energy and digital transformations”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto “Green and digital finance-supporting medium-sized companies through open source tools in their energy and digital transformations” con referencia CPP2021-008644, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral de duración determinada al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 (contratación temporal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos europeos no competitivos) para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Técnico de Apoyo a la Investigación a tiempo parcial (30 horas semanales) para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Desarrollar y mantener relaciones con socios externos, como financiadores, patrocinadores y otras partes interesadas.
- Investigar e identificar posibles oportunidades de financiación, incluidas subvenciones, patrocinios y asociaciones.
- Crear y administrar contenido para el sitio web de la organización, incluidos artículos de noticias, publicaciones de blog y otro contenido multimedia.
- Asistencia en investigación.
- Asistencia a reuniones del grupo de trabajo y seminarios de investigación.

2.- DESTINATARIOS

Licenciado o graduado en física o matemáticas. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de finanzas cuantitativas.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado, en física o matemáticas.
- Al menos un año de experiencia laboral relacionada con el ámbito del proyecto.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral de duración determinada suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E8A07690B1

4.2. El contrato tendrá una duración de 4 meses y se desarrollará a tiempo parcial (30 horas semanales), estando su vigencia condicionada al propio mantenimiento del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

4.3. El lugar de trabajo será alguno de las dependencias de la Facultad de Ciencias (Senda del Rey, Juan del Rosal, Las Rozas) y/o alguna de las sedes de los miembros que conforman el equipo beneficiario del proyecto.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.875 euros para toda la vigencia del contrato, sin pagas extraordinarias.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: física o matemáticas (hasta 15 %).
- Formación y experiencia demostrable en obtención de fondos y redacción de propuestas, con un historial comprobado de obtención de fondos de diversas fuentes (hasta 15 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como excelentes habilidades de comunicación, tanto escritas como verbales, con la capacidad de comunicarse de manera efectiva con socios externos y partes interesadas (hasta 10 %).



- Capacidad para crear y administrar contenido para el sitio web de la organización y los canales de redes sociales, incluida la redacción y edición de copias, la selección de imágenes y la publicación de actualizaciones (hasta 10 %).
- Atención al detalle y compromiso para producir un trabajo de alta calidad que cumpla o supere los estándares de la organización (hasta 10 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, a 2 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

8.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto “Finanzas verdes y digitales: apoyando a pymes con herramientas *Open-source* en su transformación digital y verde”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Finanzas verdes y digitales: Apoyando a pymes con herramientas *Open-source* en su transformación digital y verde” con referencia CPP2021-008644, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral de duración determinada al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 (contratación temporal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos europeos no competitivos) para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Técnico de Apoyo a la Investigación Senior Experto a tiempo completo para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Programación.
- Trabajo con grandes bases de datos.
- Asistencia a la investigación.
- Asistencia a reuniones del grupo de trabajo y seminarios de investigación.

2.- DESTINATARIOS

Doble grado en matemáticas e informática con calificaciones sobresalientes. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimiento avanzado de bases de datos, experiencia laboral en el ámbito del desarrollo de software, conocimiento de Python y C++, experiencia con herramientas de desarrollo profesionales como Git, Docker y Kubernetes, conocimiento de SQL para trabajar con grandes



bases de datos, éxito en diferentes competiciones de programación, demostrando liderazgo en equipos competitivos, y nivel elevado de inglés (oral y escrito).

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de graduado en matemáticas o titulaciones afines.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral de duración determinada suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 12 meses y se desarrollará a tiempo completo, estando su vigencia condicionada al propio mantenimiento del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

4.3. El lugar de trabajo será alguna de las dependencias de la Facultad de Ciencias (Las Rozas/ Senda del Rey/Juan del Rosal) y/o alguna de las sedes de los socios que conforman el equipo beneficiado con el proyecto.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.840 euros para toda la vigencia del contrato, sin pagas extraordinarias.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona



en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 25 %).
- Formación y experiencia demostrable en el uso de las aplicaciones informáticas y la programación en los lenguajes especificados en el epígrafe 2 (hasta 30 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como liderazgo, capacidad de trabajo en equipo y premios obtenidos (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 6 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

9.- **Publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria UNED de convalidación de sexenios 2022**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

En la Resolución de 12 de enero de 2023, del Rector de la UNED, por la que se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad investigadora de sus profesores contratados por parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, publicada en BICI (Anexo I), número 14 de 16 de enero de 2023, se establece la posibilidad de que los profesores contratados doctores puedan solicitar la convalidación de las evaluaciones positivas de aquellos tramos de actividad investigadora que les hubieran sido reconocidos en la categoría de profesor ayudante doctor, cuando dicho reconocimiento se haya producido por la CNEAI u otros órganos de evaluación de las comunidades autónomas, conforme a las previsiones del RD1086/1989 de 28 de agosto y disposiciones de desarrollo.

Asimismo, los profesores ayudantes doctores y los profesores contratados doctores también podrán solicitar el reconocimiento de las evaluaciones positivas de aquellos tramos de actividad investigadora que les hubieran sido reconocidos en otras instituciones diferentes a la UNED, cuando dicho reconocimiento se haya producido por la CNEAI u otros órganos de evaluación de las comunidades autónomas, conforme a las previsiones del RD1086/1989 de 28 de agosto y disposiciones de desarrollo.



Teniendo en cuenta todo ello, se procede a la publicación de los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose a los interesados un plazo de diez días naturales para la subsanación de las deficiencias detectadas.

La documentación para la subsanación se hará llegar al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, a través de Registro electrónico (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).

Transcurrido el referido plazo se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica la propuesta de Resolución provisional de la convocatoria. Las personas interesadas tendrán un plazo máximo de 5 naturales para presentar las alegaciones que estimen oportunas dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED.

Una vez valoradas las alegaciones presentadas, el Rectorado de la UNED, al término del proceso, procederá a notificar personalmente a cada solicitante el resultado de la evaluación obtenida.

1. Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite (sexenios reconocidos en la UNED anteriormente como ayudante doctor)

- Arteaga Martínez, Blanca Paz.
- Barbas Coslado, Ángel.
- Beltrán Guerrero, David.
- Capdiferro Cubero, Daniel.
- Holgueras González, Ana Isabel.
- Jiménez Hernández, David.
- Moreno Andrés, Jorge.
- Ojeda Nogales, David.
- Quintana Galera, Blanca.
- Sequera Fernández, Jorge.

2. Resolución provisional de solicitudes no admitidas a trámite por necesidad de subsanación (sexenios reconocidos en la UNED anteriormente como ayudante doctor)

- De Castro García, Andrés ⁽¹⁾.
- Monago Maraña, Olga ⁽¹⁾.
- Vila Chaves, José Óscar ⁽¹⁾.

(¹): Debe enviar Acuerdo del Rector.

3. Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite (sexenios reconocidos en universidades distintas a la UNED)

- Bustos Caballero, Alejandro.
- Campaña Naranjo, Juan Carlos.
- Caprara, María Giovanna.
- Fernández Fernández, Virginia.
- García Cuevas, Elena.
- Molina Martínez, María Ángeles.
- Moreno Solana, Amanda.
- Peñas Ruiz, Ana.
- Rodríguez Cachón, Irene.
- Uriguen López de Sandaliano, Natalia.



VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

10.- Resolución de la convocatoria Erasmus+ Acción clave 1: movilidad para el aprendizaje-curso 2022/2023. Convocatoria “Miradas sobre la ciudad”

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Resolución rectoral de 2 de junio de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que:

1.º- Se acuerda hacer pública la propuesta de la Comisión de valoración formada por la Facultad de Filosofía y el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, mediante listado de estudiantes seleccionados y suplentes del Grado de Antropología Social y Cultural, en el marco del Programa Erasmus+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria publicada por resolución de 26 de abril de 2023 en el BICI n.º 28 de 3 de mayo de 2023.

2.º- Se adjunta el listado de estudiantes referido en el punto 1:

Listado de seleccionados:

- D.ª Trinidad USÓN GASCA. DNI ***6734**.
- D.ª Laura CHAMORRO SERRANO. DNI ***4356**.
- D.ª Selene MÉNDEZ BOUZA. DNI ***8363**.
- D.ª Lucía ADSUAR GÓMEZ. DNI ***5993**.

Listado de suplentes:

- D.ª Carmen NIETO GÓMEZ. DNI ***2632**.
- D.ª Laura PARADIZO BERGALLI. DNI ***9635**.

3.º- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4.º- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 2 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023, BOE n.º 25 de 30 de enero de 2023), Laura Alba Juez.

11.- Convocatoria de Movilidad internacional. Convocatoria Becas de Excelencia del Gobierno de México para extranjeros 2023

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), ha desarrollado un programa de becas con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de las naciones al cumplimiento de los objetivos y compromisos adoptados en las agendas internacionales; y que, asimismo, permitan enfrentar de manera eficaz las problemáticas globales y desafíos compartidos a través de la formación del capital humano de excelencia mediante el acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa.





La presente Convocatoria se ofrece a personas extranjeras interesadas en realizar estudios en México de más de 180 países, de conformidad con las relaciones diplomáticas y marcos jurídicos bilaterales, mecanismos multilaterales y acuerdos especiales. En esta edición participan más de 80 Instituciones de Educación Superior mexicanas (IES). El desarrollo de la presente Convocatoria ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles, que permitan la integración académica y cultural entre los países socios y México.

Más información: https://www2.uned.es/bici/Curso2022-2023/32306124/Becas_excelencia_Mexico_para_BICI.pdf

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E8A07660B1

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Estructura Social" (Cód. 66033076) del Grado en Trabajo Social, la incorporación de la profesora D.ª Marta Martínez Muñoz al equipo docente de la asignatura.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**13.- Resolución definitiva de la I Convocatoria de movilidad del personal docente y de la administración y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología****Decanato de la Facultad**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el 30 de mayo de 2023 se reunió la Comisión de selección de la "I Convocatoria de movilidad del personal docente y de la administración y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología", quedando constituida por las siguientes personas:

Presidente: D. Juan José Villalón Ogáyar, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Vocal: D. Rubén Ruiz Ramas, vicedecano de Internacionalización e Institucionales.

Dicha comisión resolvió adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la resolución definitiva de concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, según los criterios de la convocatoria establecidos en la resolución publicada en el BICI n.º 29 de 8 de mayo de 2023 (<https://www2.uned.es/bici/Curso2022-2023/2305089/29-0sumario.htm>).

I Convocatoria de Movilidad Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

PDI	Institución de destino en la movilidad docente	Docente coordinador de convenio Erasmus	1.ª Movilidad Docente para el candidato	Categoría profesional del PDI	Total
Andrés de Castro García	Mykolas Romeris Universitetas (Lituania)	5	3	3	11

I Convocatoria de PAS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Convocatoria desierta ante la ausencia de candidatos/as.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E6A07690E1

TERCERO. La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de mayo de 2023. EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, Juan José Villalón Ogáyar.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

14.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª LAURA RAMOS RODRÍGUEZ.**
TESIS: *"EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMO HÉROE DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DURANTE EL PERIODO DE CONFINAMIENTO. RETOS EDUCATIVOS DEL PERIODO POST-COVID"*.
DIRECTOR: D. JAVIER GIL QUINTANA.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 07/junio/2023.
FIN DEPÓSITO: 27/junio/2023.
- **AUTOR: D. CARLOS HÉCTOR CARACCILO.**
TESIS: *"ESPACIOS, ESFERAS, OPINIONES. LOS AVISOS MANUSCRITOS DE BOLONIA Y LA DIMENSIÓN PÚBLICA EN LA EDAD MODERNA"*.
DIRECTORA: D.ª MARINA DOLORES ALFONSO MOLA.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 07/junio/2023.
FIN DEPÓSITO: 27/junio/2023.
- **AUTORA: D.ª BEGOÑA MULA MARTÍN.**
TESIS: *"CASIMIR FORCES, ENTANGLEMENT AND CONFORMAL INVARIANCE IN INHOMOGENEOUS QUANTUM CHAINS"*.
DIRECTORES: D. JAVIER RODRÍGUEZ-LAGUNA Y D.ª SILVIA NOEMI SANTALLA.
PROGRAMA: "CIENCIAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E6A076600E1



INICIO DEPÓSITO: 07/junio/2023.

FIN DEPÓSITO: 27/junio/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E8A07660E1

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de asistencia jurídica entre la Abogacía General del Estado y la Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/26/pdfs/BOE-A-2023-12313.pdf>

BOE 26/05/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de material informático, por lotes. Expediente: AM 42/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/02/pdfs/BOE-B-2023-16470.pdf>

BOE 02/06/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, referente a convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica Jurídica (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/05/pdfs/BOE-A-2023-13417.pdf>

BOE 05/06/2023

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Contrato mixto de servicio de soporte técnico a las actividades académicas e institucionales de las salas audiovisuales de la UNED y el suministro y mantenimiento de los equipos tecnológicos en dichas salas. Expediente: AM 4/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/05/pdfs/BOE-B-2023-16977.pdf>

BOE 05/06/2023

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Contrato de servicios de arquitectura de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de rehabilitación parcial de edificios de la Sede Central de la UNED, por lotes. Expediente: NS 46/2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/05/pdfs/BOE-B-2023-16978.pdf>

BOE 05/06/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento de la herramienta Jira Service Management Data Center. Expediente: AM 38/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/05/pdfs/BOE-B-2023-16979.pdf>

BOE 05/06/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13496.pdf>

BOE 06/06/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E8A07680B1

Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13497.pdf>

BOE 06/06/2023

Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13498.pdf>

BOE 06/06/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13499.pdf>

BOE 06/06/2023

Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13500.pdf>

BOE 06/06/2023

Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13501.pdf>

BOE 06/06/2023

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Funcionarios de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2. Resolución de 19 de abril de 2023, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/07/pdfs/BOE-A-2023-13573.pdf>

BOE 07/06/2023

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/07/pdfs/BOE-B-2023-17199.pdf>

BOE 07/06/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/08/pdfs/BOE-A-2023-13627.pdf>

BOE 08/06/2023

Resolución de 1 de junio de 2023, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/08/pdfs/BOE-A-2023-13628.pdf>

BOE 08/06/2023

Resolución de 1 de junio de 2023, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/08/pdfs/BOE-A-2023-13629.pdf>

BOE 08/06/2023



Resolución de 1 de junio de 2023, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/08/pdfs/BOE-A-2023-13630.pdf>

BOE 08/06/2023

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Música y Psicología: lenguajes que se entrelazan

Del 3 al 5 de julio de 2023.

Este curso explora la relación entre la música y la psicología, y cómo estos dos campos están interconectados. Se tratarán temas como la importancia de la creatividad en la industria musical, el estado actual de la Psicología de la Música en los centros de formación musical, los aspectos psicológicos en la iniciación a la música, así como otras cuestiones sobre las emociones positivas y la música.

<https://extension.uned.es/actividad/30417>

Curso Básico sobre Propiedad Intelectual (10.ª edición)

Del 12 al 16 de junio de 2023.

Introducción al mundo de los Derechos de Autor. Normativa aplicable, conceptos y fundamentos jurídicos básicos. Conocimientos mínimos para identificar e interpretar situaciones donde entra en juego la Propiedad Intelectual. Casos prácticos para facilitar la comprensión y para identificar infracciones relacionadas con el Derecho de Autor.

<https://extension.uned.es/actividad/29267>

¡Ven y empléate!

14 de junio de 2023.

Charla informativa sobre las oficinas de empleo y elaboración de currículum a cargo de técnicos del Servicio Cántabro de Empleo. El Servicio Cántabro de Empleo está adscrito a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, que tiene asignadas las competencias en materia de trabajo a través de la Dirección General de Trabajo, responsable de esta área.

<https://extension.uned.es/actividad/31545>

Hipnosis clínica en psicoterapia: fundamentos y aplicaciones prácticas

Del 10 al 12 de julio de 2023.

La hipnosis clínica es una herramienta terapéutica aplicable en diferentes campos de la salud, la psicoterapia y el crecimiento personal, a través de la cual se induce en la persona un estado

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E8A07690E1

de conciencia en el que se suministran al paciente una serie de sugerencias y sugerencias, con objeto de producir cambios conductuales, emocionales y cognitivos.

<https://extension.uned.es/actividad/30511>

Marketing Digital y Empresas 2.0

Del 3 al 5 de julio de 2023.

El curso introduce conocimientos suficientes para entender el nuevo paradigma del mundo de la comunicación y el marketing empresarial en todas sus áreas. Aporta nociones para dirigir un departamento de comunicación social media y coordinar la gestión de la comunicación 2.0. Además, presenta los fundamentos de distintos sistemas de gestión para la creación de sitios Web, así como el diseño de estrategias útiles para crecer en redes sociales y en app móviles.

<https://extension.uned.es/actividad/29385>

Las Virreinas en la monarquía de los Austrias. Un poder femenino dentro de las estructuras político-culturales de un imperio

Del 5 al 7 de julio de 2023.

Las cortes virreinales del Imperio de los Austrias españoles han sido estudiadas principalmente como un espacio de poder masculino estructurado por los propósitos y necesidades políticas tanto del virrey como del monarca y la monarquía que representaba. Nuestra propuesta es analizar el papel de las VIRREINAS como elementos centrales en el funcionamiento y preservación de esas cortes virreinales. Preguntarnos si, las virreinas fueron ¿un poder informal y auxiliar? Y exponer su dimensión como importantes agentes de transformación cultural y política, no solo marcando los gustos de la cultura cortesana, sino también los comportamientos políticos que se extendieron por el mundo de los Austrias españoles.

<https://extension.uned.es/actividad/29435>

Economías del arte 1: ¿fantasmagorías o plusvalías?

Del 3 al 5 de julio de 2023.

El objeto artístico ha estado siempre en el centro simbólico de toda economía política a través de esas máquinas de acumulación de imágenes que fueron las iglesias y los palacios, espacios de representación del poder político y religioso que funcionaban también como motores de plusvalía. Sin embargo, la doble revolución política e industrial que abre la modernidad lo hizo saltar por los aires. De la mano de los vencedores —el burgués—, la obra de arte se disemina en casas y calles, entra en los dormitorios, se apodera de los escaparates, contamina las mercancías, se disfraza de publicidad...

<https://extension.uned.es/actividad/30715>

VII Campus Urbano “Inglés en mi entorno”

Del 3 al 14 de julio de 2023.

En la actualidad resulta imprescindible dominar una segunda lengua, ya que este aprendizaje permite beneficiarse no solo de la diversidad cultural mundial, sino también acceder a experiencias enriquecedoras no solo a nivel personal, sino profesional al aumentar la capacidad de expresarte ante los demás, de un modo comprensible, aumentando así las relaciones sociales y el acceso a la información. A esto debemos añadir que los últimos estudios ponen de manifiesto las ventajas de aprender una segunda lengua a edades tempranas, ya que es cuando nuestro cerebro dispone de una mayor capacidad para absorber conocimientos de forma inconsciente y sin ninguna presión social, vergüenza o miedo a las críticas por errores en la pronunciación o escritura.

<https://extension.uned.es/actividad/30867>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596BD073F4CD2E8A07690E1

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AF97F42470596D073F4CD2E8A07660E1